

RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGION	SECCION JUVENIL	PERIODO
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	C.D.P. DE RENGO	SEGUNDO SEMESTRE 2019

I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Se desconoce por parte del jefe de la SSJJ, las orientaciones que hay sobre la población Transgenero /Transexual. Además el jefe la SSJJ no sabe si el instrumento de clasificación, se revisa. Con cierta periodicidad.	El día 27 de diciembre de 2019, se dio a conocer al personal la entrada en vigencia ley N° 21120 de Identidad de Género. El instrumento de clasificación les compete exclusivamente a los encargados de clasificación de la unidad, regional o nivel central, no al jefe de sección juvenil.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Conocer con rigurosidad las orientaciones emanadas del nivel central, sobre la población transgenero y transexual, por parte del encargado de la SSJJ. Otra recomendación: Que el encargado de la SSJJ, se involucre en la revisión del instrumento de clasificación que segmenta a la población juvenil a cargo.	El día 27 de diciembre del 2019 se emanaron Instrucciones respecto a la puesta en marcha de la Ley N° 21120 de Identidad de Género. Donde se instruye a todo el personal y jefes de áreas. Cabe mencionar que el servicio se encuentra trabajando en un protocolo para el trabajo con la población de diversidad sexual (entre ellos la población TRANS).

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	El CCP de Rengo tiene un perfil de baja complejidad en sus internos, lo que no se condice con el perfil que presentan los internos juveniles.	Se han elaborados informes a nivel regional, para ser elevados a nivel central, que esta Sección Juvenil es de mediana a baja complejidad, (Of. 979), para así en lo posible no se deriven juveniles de alta complejidad y priorizar ingresos de la Región, así también corregir y disminuir la cantidad de plazas por infraestructura.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se debe prever el término de los servicios por parte de la consultora en el mes de diciembre, para tener con anterioridad un plan de contingencia.	<p>Existe un plan de contingencia en donde a contar del 10 de enero del 2020, comenzaron los talleres de ritmo y poesía (R.A.P.), los días viernes de 10:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 hrs. por parte del "Seminario verbo para las naciones VPLN".</p> <p>Los días martes y jueves se realiza acondicionamiento físico por parte del técnico deportivo Sr. Luis Ramos Reyes, de 09:30 a 11:30 hrs.</p> <p>El día 12 de diciembre se firmó un convenio marco entre Gendarmería de Chile, Fundación Cáritas de Rancagua, Juzgado Garantía de Rengo, donde ingresaran dineros a cuenta corriente del Banco Estado a nombre de fundación Cáritas Rancagua, donde se utilizaran para contratar profesionales durante la temporada estival e intervenir a los internos Juveniles.</p>

III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	problemas de calefacción y refrigeración	Si bien se ha tratado de avanzar en este punto por seguridad no se han autorizado a nivel central equipos de calefacción o refrigeración.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Avanzar en calefacción y refrigeración de al menos el espacio en que pasan la mayor parte del tiempo.	El día 30 de diciembre 2019, el equipo interventor PRODEL dona dos equipos de ventilación portátil para las ares comunes, donde son utilizados en salas comunes y dormitorios.

IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta demarcar en el suelo de los patios la zona de seguridad.	El Jefe BECI de la Unidad Cabo 1° Héctor Carreño, elabora informe remitido al encargado de prevención de riesgo Regional área operativa Cabo 1° José Maureira Gómez el día 13 de agosto 2019, solicitando pinturas para demarcación de zona.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Demarcación de las zonas de emergencia. Reestablecer el diagrama de evacuación, a lo menos hacia la zona de seguridad. Mantener la salida o la vía de evacuación despejada, como ha sido recomendado en visitas anteriores.	El día 13 de agosto de 2019 se solicitó a nivel regional señaléticas y pinturas para demarcación zonas de seguridad, el cual a esta fecha se encuentra en proceso de adquisición. La salida o vía de evacuación siempre se encuentra despejada como se recomienda.

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Se debe considerar la medida de segregación permanente determinando su idoneidad y legitimidad.	Si bien se aplica la medida de segregación permanente, solo es aplicable desde el patio N° 1 hacia el Patio N° 2, por constantes rencillas entre sí, y si se aplicara a los Internos del patio N° 2, es de forma momentánea en una pieza que existe en la Sección que no está habilitada para tal efecto en horario nocturno, y de día en sector biblioteca adulto sector Guardia Interna (custodia directa), mientras se tramita traslado voluntario o por medida de seguridad propia o del resto de los Internos Juveniles, por no existir infraestructura para tales efectos.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Revisar medida de segregación permanente y su forma de ejecución.	Las medidas de segregación, se aplican de forma voluntaria del internos por problemas de convivencia o medidas de seguridad.

VI Factor Salud

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	La infraestructura de la Unidad es limitada para la óptima atención de las y los jóvenes internos de la sección juvenil, en tanto que no permite la segregación respecto de la población adulta del penal, lo que no es adecuado para su atención.	Si bien la infraestructura de la Unidad de Salud es limitada para la atención de los Internos infractores de ley la atención es óptima, puesto la segregación existe ya que en la enfermería no hay contacto con adultos como la ley lo exige, se atiende en horario diferenciado de la población adulta y es óptima.
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	• Completar la construcción, a la brevedad, por ser una sección de importancia para el funcionamiento de	La construcción de la sala de REAS, (Residuos de Establecimientos de Atención de Salud), se encuentra finalizada y pronta puesta en marcha.

		<p>la Unidad de Enfermería, la sala de REAS (Residuos de Establecimientos de Atención de Salud). • La administración de SENAME debe garantizar los recursos materiales específicos para la población juvenil del penal (medicamentos, acceso a exámenes, aporte para el mantenimiento de la infraestructura de Enfermería). Puesto que actualmente los jóvenes dependen de los recursos que se destinan, por parte de Gendarmería, a la población adulta del penal. Ello implica una merma en la cobertura de las necesidades particulares que presentan las y los jóvenes, en la etapa del desarrollo que cursan. • Se observa, de acuerdo a los Registros indagados, que la Unidad de Enfermería no cuenta de manera permanente con todo el recurso humano necesario para la atención de la Unidad. Ello interfiere con la óptima atención en casos, de las y los jóvenes internos. Esto es, que la merma del personal de salud, desfavorece la atención de las y los jóvenes cuando en simultáneo, debe atenderse a los adultos del penal. Es preciso, que se mantenga personal de salud en la cantidad necesaria para cubrir ambas especialidades (jóvenes y adultos). Se sugiere que la</p>	<p>Quien garantiza los recursos para una atención adecuada y optima a los Internos infractores de ley es Gendarmería de Chile y está considerado tanto para adultos e Internos Juveniles tales como: (medicamentos, acceso a exámenes, aporte para el mantenimiento de la infraestructura de Enfermería).</p> <p>Si bien en ocasiones mínimas la Unidad de Enfermería se ve mermada y no cuenta de manera permanente con todo el recurso humano para la atención de la Unidad esto no depende de la jefatura de la Sección Juvenil o Jefe de Unidad sino más bien a nivel regional y por razones de buen servicio. Ello no interfiere con la óptima atención en casos, de los jóvenes internos. Esto es, que la población juvenil es pequeña y no es simultánea con los adultos del penal.</p>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		administración de SENAME, garantice que el “régimen” del personal de salud a cargo de la sección juvenil, no sea mermado por actos administrativos derivados del funcionamiento del penal como “razones de buen servicio”, en tanto ello es un potencial riesgo para la oportuna atención de las y los jóvenes internos.	
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Mayor claridad entre los intervinientes sobre la metodología de estudios de los jóvenes	Se informa que a partir del año 2019, el Proyecto de Reinserción ejecutado por Corporación Prodel, se encargaba exclusivamente de la nivelación de estudios de los jóvenes que lo requieran, mediante la preparación y rendición de exámenes libres.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mayor claridad entre los intervinientes sobre la metodología de estudios de los jóvenes	No existe otra modalidad de estudio que la rendición de exámenes libres, donde ya en reiteradas ocasiones se ha dado respuesta a este punto, solo existe un solo interviniente, que es el equipo interventor, en este caso en el año 2019 era la corporación PRODEL.

VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Sin aspectos negativos	No aplica.

11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Los gendarmes a cargo sugirieron aumento del dinero por ración que en el caso de los menores es de cerca de 3000 pesos.	Efectivamente la ración por internos juveniles es cercana a los tres mil pesos, el aumento de ración no depende de la Unidad, sino más bien a nivel regional o central.
----	-----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Aun se aprecia ausencia de protocolos e instrumentos estandarizados en cuanto a detección de riesgo suicida. Detección de riesgo de consumo solo por instrumento interno IGI.	De acuerdo al Oficio Circular N°245 del Año 2014 del Director Regional de Gendarmería de Chile Región de O'Higgins, se instruyó respecto a Suicidios en la Región, con el fin de monitorear constantemente a la Población Penal, para una oportuna detección de patología para suicidas, entregando Orientaciones Operativas Generales para la prevención de Suicidios en Privados de Libertad del Sistema Cerrado, estableciendo acciones de Evaluación, al ingreso y durante la reclusión, la forma de derivación a atención profesional y su coordinación, además de las acciones a tomar a espera de efectuar una evaluación profesional, que pueden variar conforme a la evolución del síndrome suicida, de esto se volverá a instruir y se adecuara a la realidad de nuestra unidad.-
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Necesario incorporar en protocolos orientaciones técnicas, de detección y acciones de contingencia respecto a casos con potencial riesgo suicida, junto con la incorporación en ficha clínica de instrumentos que respalden estas indicaciones. Incorporar otros instrumentos de detección de consumo acorde a realidad de usuarios como URICA.	

X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Sólo instalar señalética en el buzón para ver si los jóvenes comienzan a ocupar esa forma de comunicación, sobre todo si es que desean hacer alguna petición anónima.	Se instaló la señalética en el buzón para alguna petición anónima como se sugiere.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sólo instalar señalética en el buzón para ver si los jóvenes comienzan a ocupar esa forma de comunicación, sobre todo si es que desean hacer alguna petición anónima.	No aplica.